

Aprueba Programa que indica

SANTA CRUZ, 22 Noviembre de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 1910 de fecha 20 de Noviembre de 2018, enviado por la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de la seguridad pública y el compromiso asumido por el Municipio en materias de seguridad contra el delito en nuestra Comuna, se propone a la comunidad crear Juntas de Vigilancia Rurales, herramienta que permitirá una mayor fluidez en las comunicaciones y acciones preventivas entre Municipio, Carabineros de Chile, el sector rural y la ciudadanía.

DECRETO EXENTO N°4084

- 1.- Apruébese, “Programa Primer Seminario Regional de Juntas de Vigilancia Rural”, a realizarse el Jueves 29 de Noviembre de 2018 a las 12:00 Hrs. en el Auditorium Municipal.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2211999001050
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /